

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

La plantilla de PROSOL por medio de las urnas, refrenda el pre-acuerdo adoptado por el Comité de empresa.

Después de un largo año de duras e intensas negociaciones, los trabajadores y trabajadoras, tendrán Convenio Colectivo con vigencia 2017-2019.

lunes, 04 de diciembre de 2017

El miércoles 29 de noviembre, las personas que trabajan en la empresa palentina sita en Venta de Baños, Productos Solubles S.A. PROSOL, dedicada a la transformación del café, han dicho "sí" al pre-acuerdo firmado por el Comité de empresa y la Dirección de la misma.

A partir del lunes, el Comité de empresa, formado 7 miembros de **CCOO** frente a los 2 de Ugt junto con **CCOO** INDUSTRIA de Castilla y León se pondrán manos a la obra, para ultimar la redacción definitiva del texto del Convenio cuya vigencia terminará el 31/12/2019.

De un total de 248 compañeros y compañeras, 159 ejercieron su derecho al voto lo que supone algo más del 64%. Con un ajustado margen 78 personas votaron de forma favorable al preacuerdo, 73 no lo estuvieron y 8 decidieron optar por el voto en blanco.

El documento recoge el compromiso de la empresa de transformar al menos 25 contratos eventuales en indefinidos. También se complementará hasta el 100% del salario a las trabajadoras que causen baja por maternidad desde el primer día. Se incrementan en 2 días más los asuntos propios, un incremento del 0,25% para cada uno de los años en los objetivos variables junto a un incremento del 1% para 2017, 1,5% para 2018 y un 1,5% para 2019.



Además, la distribución de la jornada pasa a ser regulada por medio de calendarios anuales, a diferencia de antes que venía marcada por cada trimestre. Aquellas personas, con menores de 12 años podrán solicitar el disfrute de un mes al año sin empleo ni sueldo. El plus de nocturnidad pasa de 15 a 20€ un 33% de incremento y el plus festivo alrededor de un 75% pasando de 15 a 26,25 €.

La parte menos buena, ha sido el empeño desde la empresa en introducir un elemento corrector para plus absentismo individual, elemento que va a estar supeditado a un porcentaje colectivo global.

Para **CCOO** INDUSTRIA de Castilla y León, a pesar de reconocer, que hay avances positivos que mejoran las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, hace una lectura del ajustado respaldo a los términos del acuerdo. Lectura, por la que entendemos que a una parte de la plantilla, no le ha parecido, lo suficientemente bueno como para prestarle su apoyo, por lo que la empresa, deberá tomar nota en dos vertientes: cumplir lo pactado de forma escrupulosa y de cara al futuro, tendrá que esforzarse por poner más elementos positivos encima de la mesa.

En todo caso y aun así, la plantilla si es consciente de que sus compañeros/as del Comité junto con nuestro sindicato, han hecho lo indecible para "arrancarle" a la empresa, las mencionadas mejoras, y en este sentido, nos comprometemos a velar por el cumplimiento exhaustivo del Convenio.

**DESDE CCOO SEGUIREMOS INFORMANDO**